



## *Hoja Informativa*

División de Política de Cumplimiento

## Ley de Reinversión Comunitaria

### **Propósito**

El Acta de Reinversión Comunitaria (Community Reinvestment Act o CRA) de 1977 y la regulación que la implementa requiere que reguladores federales de bancos e instituciones financieras para crear ahorros estimulen a esas instituciones para que ayuden a cubrir las necesidades de crédito de las comunidades locales en donde se han establecido. La CRA dirige a las agencias que evalúen el historial de cada institución de cubrir las necesidades de crédito de toda su comunidad, incluyendo los vecindarios de ingresos bajo y moderado, de acuerdo con las operaciones bancarias seguras y confiables, y que tomen este historial en consideración cuando evalúan las solicitudes de las instituciones financieras, tales como una fusión con otro banco.

Ni la CRA ni su regulación que la implementa aplican normas rígidas o porcentajes a sus procesos de inspección o solicitud. Más bien, la ley contempla una evaluación de cada historial del prestamista que sea adecuada a sus circunstancias individuales. Adicionalmente, la regulación de la CRA no requiere que las instituciones financieras realicen préstamos de alto riesgo que pongan en peligro su seguridad. Reconstruyendo y revitalizando las comunidades a través del dictamen de préstamo sólido y buen negocio, benefician tanto a las comunidades como a las instituciones financieras.

La regulación también trata otros asuntos relacionados, incluyendo la recolección, mantenimiento y reporte de datos acerca del desempeño de una institución para cubrir las necesidades de crédito de su comunidad, y la divulgación pública de la institución de materiales que evalúan y hacen comentarios acerca de su desempeño.

### **Beneficios al Consumidor**

Las instituciones financieras mantienen un archivo público conteniendo información que incluye los comentarios del público durante el año en curso y de cada uno de los últimos años calendario, y que específicamente se relacionan con el desempeño del banco para ayudar a cubrir las necesidades de crédito de la comunidad. Los consumidores pueden solicitar que sus quejas sobre el desempeño de la institución financiera con respecto a la CRA sean agregadas al archivo público del banco.

Las instituciones financieras deben colocar en la antesala pública de su oficina matriz y en cada una de sus sucursales una noticia pública que informe dónde puede el público obtener la información del archivo de la CRA, y proporcionar copias de la información del archivo público a solicitud, pero puede cobrar un precio razonable, sin exceder el costo del copiado y envío por correo.

La CRA exige a las agencias reguladoras publicar, por lo menos 30 días antes del inicio de cada trimestre, una lista de los bancos programados para ser examinados para la CRA en ese trimestre.

## **Dónde Obtener Información Adicional**

Información acerca de la CRA - <http://www.ffiec.gov/cra/default.htm>

Calificaciones de la CRA - <http://www.ffiec.gov/craratings/default.aspx>

Datos Disponibles al Público - <http://www.ffiec.gov/cra/publicdata.htm>

Evaluaciones Públicas - <http://www.ffiec.gov/cra/examinations.htm>

Copia de Reportes de Divulgación - <http://www.ffiec.gov/craadweb/DisRptMain.aspx>

Copia de Reportes Agregados - <http://www.ffiec.gov/craadweb/aggregate.aspx>